



# Tribunal Supremo Electoral

SG-0-

2313

-4-2018

R-224-2018

EVGP/orcv

Guatemala, 25 de junio de 2018

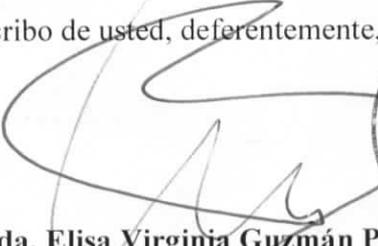
**Licenciada**  
**Carmen Leticia Morales Reyes**  
**Directora de Recursos Humanos**  
**Presente**

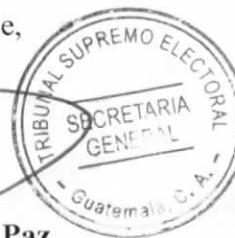
**Licenciada Morales Reyes:**

Atentamente remito a usted, para que se sirva agregar a sus antecedentes y continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de 19 folios, en el que obran las facturas originales en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de junio del año en curso y los informes respectivos de los profesionales, Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

- 1) Amelía Salazar López ✓
- 2) María del Rosario Pérez y Pérez ✓
- 3) Ricardo Alvarado Ortigoza ✓

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

  
**Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz**  
**Encargada del Despacho**  
**Secretaría General**



# Oficina Profesional

Licda. Amelia Salazar López

10 Ave. B1 Mz. N L. 19,  
1-11 Zona 8 Pinares de  
San Cristóbal 2  
Mixco, Guatemala  
Nit. 554282-0

FACTURA Serie "B"

Nº 000038

FECHA: 30 de junio 2018 NIT. 449188-2  
NOMBRE: Tribunal Supremo Electoral  
DIRECCION: 6ta avenida 0-32 zona 2, ciudad

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios Por servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral durante el mes de junio 2018. Contrato 9-2018. CANCELADO	16,982.00
	Dieciséis mil novecientos ochentidos quetzales.	
	SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA	
	<i>Cancelado</i>	
	TOTAL Q.	16,982.00

Autorizado según Resolución No. 2016-5-122-571 De fecha 11-08-2016, 100 Del 01 al 100.  
Vencen el 11-08-2018 Impresos Reyes NIT.: 112048-4



*Supremo Electoral Tribunal*  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

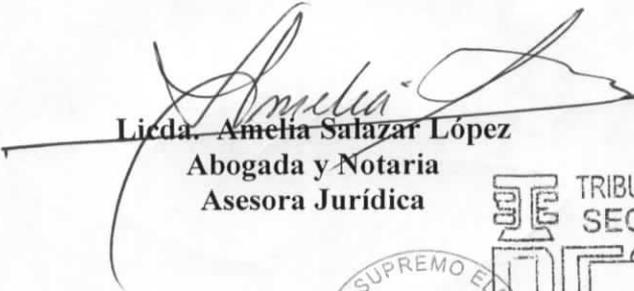
Guatemala 22 de junio de 2018

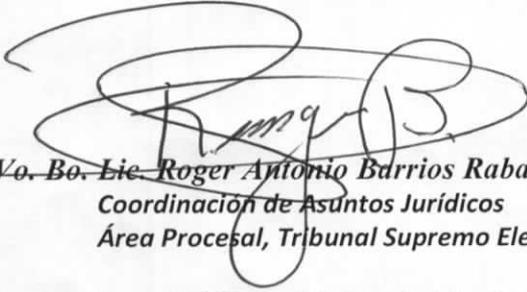
Licenciada  
Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaria General  
Tribunal Supremo Electoral

Señora Secretaria General:

Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura emitida por la infrascrita, serie "B" correspondiente al mes de junio de 2018, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 09-2017.
  - b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de junio del corriente año, consistente en cuadro impreso.
- Sin otro particular, deferente:

  
**Licda. Amelia Salazar López**  
Abogada y Notaria  
Asesora Jurídica

  
**Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales**  
Coordinación de Asuntos Jurídicos  
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



*R. 224-2018*  
*032-23067*



**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de JUNIO de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

*Amelia Salazar López*

	<b>Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)</b>	<b>Productos entregados</b>
1	La señora Magistrada Vocal IV traslada copia de dos recursos de Aclaración y ampliación, interpuesto por organización política, en contra de 2 resoluciones de trámite emitidas por el pleno de Magistrados, para análisis de esta asesora y opinión jurídica respectiva.	Se revisó los antecedentes, los memoriales de aclaración y ampliación (2 recursos), interpuestos en contra del TSE y se emitió la opinión correspondiente, entregando la misma a la magistrada requirente, así mismo se hizo presentación oral y se respondieron preguntas.
2	Magistratura IV traslada para revisión, análisis y opinión 4 resoluciones 2 de trámite y 2 del pleno de magistrados, que fueron enviadas por el actual presidente del TSE.	Se procedió a cumplir con la instrucción emitida, presentando el análisis correspondiente, sosteniendo para ello reunión de trabajo, con la Magistrada Vocal IV.
3	Se recibe de Vocalía I expediente No. 982-2016, granados baja Verapaz, con resolución, para revisión y trámite correspondiente	Revisado el contenido de la resolución, que contiene el expediente, para firma correspondiente, se obtiene la misma y se trasladó el expediente a la vocalía siguiente para lo que corresponde
4	Se recibe el Diario de Centroamérica, para su revisión diaria	En cumplimiento a lo instruido se revisa el diario Oficial, identificando normativas o publicaciones de interés de la Magistrada Vocal IV
5	Se traslada copia de la solicitud de Recursos Humanos y dictamen de asesoría jurídica, para opinión si procede que el pleno acceda a la reposición de tiempo a trabajadores del TSE.	La suscrita, opina al respecto, en forma escrita y verbal a la Magistratura.
	Asistente legal de Vocalía IV traslada legajo de actas de las sesiones de pleno de	Efectuada la revisión de datos y cambios solicitados en su oportunidad por Vocalía IV,



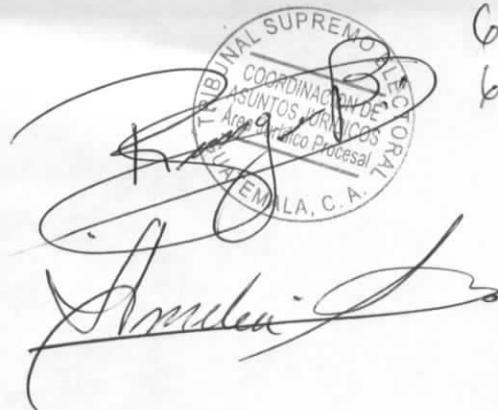
**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de JUNIO de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

6	magistrados correspondientes del mes de marzo de 2018, para nueva revisión de datos y cambios que se solicitaron por la señora Magistrada Vocal IV e inclusión de votos razonados algunas de las actas.	se solicitó firma de las mismas por la titular de Magistratura.
7	Secretaria General traslada actas del mes de abril, correspondientes a los plenos de magistrados, para la revisión y aportes si los hubiere, por parte de la Magistrada Vocal IV.	Se reciben las directrices de la Magistratura IV, para la revisión de las actas, se tiene a la vista las agendas y posteriormente se retornan a la dependencia que las envió, con aportes o firmadas por la señora magistrada, si corresponde.
8	Trasladan copia del ciudadano Jimmy R Ren Ixcamparijm, para emitir, observaciones, opinión o criterio .	Se localizan los antecedentes del caso, se revisa lo solicitado y se emite opinión a Magistratura IV , para lo que tenga a bien disponer.
9	La señora Magistrada IV solicita a esta asesora, elabore un razonamiento por escrito, para hacer constar en acta de pleno de Magistrados.	En cumplimiento de la instrucción devenida de Magistratura IV, se conoció del tema tratado en pleno y se elaboró el documento que contenía el razonamiento.
10	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal, remite expediente No. 990-2018 y resolución, para revisión y firma de Magistratura.	Se revisa la resolución previo a firma de la señora Magistrada, así como las constancias para la emisión de la misma. Se devuelve a la coordinación jurídica, para que lleve a cabo corrección en la resolución elevada para firma.
11	Magistratura traslada documento enviado por un guatemalteco residente en los Estados Unidos de América al Tribunal Supremo Electoral, por considerar que hubo financiamiento electoral anónimo en el año 2015 a una organización política proporcionado en el exterior.	Estudiado la documentación trasladada, se hace el pronunciamiento por escrito y se traslada a la Magistratura respectiva.
	La señora Magistrada, vocal IV, solicita	Se hizo análisis de la sentencia de la Corte de



**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de JUNIO de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

12	haga análisis y emita criterio sobre lo resuelto en definitiva por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente No. 2951-2017, inconstitucionalidad general parcial en contra del artículo 407 "N" del Código Penal , en comparación con la propuesta de reforma que ha emitido el Congreso de la República, con respecto a esta artículo. ( iniciativas No. 5432, 5434, 5433).	Constitucionalidad, se analizó la propuesta de reforma al artículo 407 N del Código Penal de parte de la Comisión del Congreso de la República y los votos razonados de los diputados, dejando por escrito éstos y emitiendo el criterio legal solicitado. Se hizo entrega la señora presidenta y se discutió en sesión de trabajo, para lo cual se presentaron tres documentos en diferentes fechas de este mes con nuevos insumos a ese respecto.
13	Trasladan proyecto de acuerdo, en donde se hacen las consideraciones con respecto a si los ciudadanos pueden postularse a cargo de elección popular en forma exclusiva en las corporaciones municipales del municipio en el cual estén empadronados, para revisión y emisión de opinión.	En cumplimiento de la instrucción se realizó la revisión de forma y fondo , produciendo las observaciones las que se hacen de conocimiento de Magistratura.
14	Magistratura, solicita se determine en que propuesta de reforma a la LEPP, se solicitó se incorporara el transfuguismo y por qué entidad.	Revisadas propuesta presentadas al Congreso de la República, se ubicó lo solicitado y se reportó en forma escrita a la Magistratura IV
15	Es entregado un proyecto de acuerdo que modifica el Acuerdo No. 276-2018, enviado por presidencia a las magistraturas para su conocimiento, revisión y aportes.	Efectuada la revisión de forma y de fondo, para lo cual se ubicó toda la normativa que afectaba el proyecto se hicieron saber las observaciones correspondientes y se elaboró oficio para el traslado de las mismas a la Presidencia del TSE.
16	Vocalía IV entrega solicitud del partido político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-, para ser analizada y la emisión de opinión.	En atención a lo instruido se revisan los antecedentes y la solicitud traslada, emitiendo el documento que contiene un análisis y la opinión correspondiente.
	A requerimiento de Vocalía IV, se	Estructuración y entrega del proyecto de



**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de JUNIO de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

17	estructura proyecto de resolución en que se trasladan actuaciones al Auditor del TSE, para establecer si hubo financiamiento electoral anónimo	resolución en que se resuelve el traslado al despacho del Auditor del TSE copia de documentación certificada de documentación para emisión de opinión e informe.
18	Revisión de contratos laborales DRH-021- personal temporal. 10 contratos.	Se hace la revisión del contrato trasladado, se obtiene firma de la Magistrada y se devuelve el documento al lugar de origen.
19	Se recibe copia de la denuncia e investigación realizada por inspección del TSE, sobre lo denunciado por la representante legal de la entidad política CAFÉ, para emisión de opinión o criterio.	Con la elaboración de lo solicitado, se hace del conocimiento de vocalía, en forma escrita y verbal.
20	La organización política VALOR, solicita al tribunal considere la no aplicación del numeral 5to. Del artículo 53 del reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y se deje sin efecto el mismo por la imposibilidad material de su cumplimiento	Estudiado el tema y motivo de consulta, esta asesora emite el documento respectivo para conocimiento de la magistratura que instruyó.
21	Presidencia traslada a las magistraturas, copia del proyecto de Decreto en que se da validez a los resultados de la consulta popular del 15 de abril de 2018	Con instrucciones de Magistratura IV se hace la revisión respectiva del documento, emitiendo las observaciones que se encontraron precedentes.
22	El expediente No. R-855-2018, con resolución del pleno de magistrados, en que se enmienda el procedimiento y se manda a notificar al Registro de Ciudadanos lo que corresponde al partido político -PAN- es entregado por Coordinación de Asuntos Jurídicos	Llevada a cabo la revisión de la resolución enviada y constatados los antecedentes, se traslada a firma de la señora Magistrada, devolviendo todas las actuaciones posteriormente a la Coordinación que elevó.
23	Se instruye a esta asesorase elabore proyecto de voto razonado, de	Recolectados los insumos para la elaboración de propuesta de voto razonado, se elaboraron



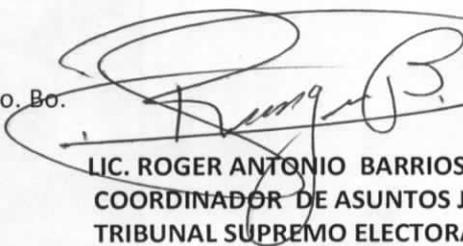
7  
7

**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de JUNIO de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

	conformidad a las instrucciones recibidas, por vocalía IV.	varios proyectos, los que fueron socializados y entregados a la magistratura solicitante.
24	Con la instrucción de analizar y emitir opinión o criterio es trasladado informe del inspector con respecto a conducta adoptada por un grupo de trabajadores temporales, fuera de horas de trabajo.	Se cumple la instrucción recibida emitiendo un análisis jurídico al respecto el que se entregó a vocalía IV.
25	Secretaría General traslada diariamente los reportes de expedientes que ingresan a la misma, para conocimiento de las magistraturas.	Se hace revisión diaria del reporte trasladado, marginando aquellos expediente y temas que se consideran de interés de la magistratura IV.
26	Secretaría General envía en forma electrónica diariamente diversas notificaciones del organismo judicial y de la Corte de Constitucionalidad para conocimiento y lo que se encuentre procedente.	Efectuando la revisión de cada una de las notificaciones, si el caso es de interés de la Vocalía, se ubican los antecedentes y se informa a ésta. Con la documentación de interés se hace archivo para futuras referencias.

  
**Licda. Amelia Salazar López**  
**Asesor Jurídico**

Vo. Bo.

  
**LIC. ROGER ANTONIO BARRIOS RABANALES**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ÁREA PROCESAL**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

